



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H CONGRESO

CHIAPAS, MEXICANO POR SIEMPRE

Al pueblo de Chiapas Al pueblo de México

Los representantes populares del estado de Chiapas ratifican su convicción nacionalista mexicana y expresan enfáticamente, luego de concluido estudio histórico, que nuestros antepasados en la tercera década del siglo anterior decidieron mediante plebiscito **federarse para siempre e incondicionalmente** a la naciente República Mexicana. Hoy tal tema no está a discusión.

Diversos documentos originales, todos ellos localizables en el Archivo General de la Nación, el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Archivo Orozco y Berra del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dan cuenta de las actas de Declaración y Agregación a la República Mexicana y del Pronunciamiento Solemne de Federación de Chiapas a México (12 y 14 de septiembre de 1824, respectivamente), las cuales fueron suscritas luego de un proceso democrático sin precedentes en México, identificado ahora jurídicamente como plebiscito, en el que se refrendó nuestra mexicanidad. El plebiscito chiapaneco legitimó nuestra federa-

ción a México al reafirmar que los chiapanecos fuimos, somos y seremos por siempre mexicanos. La historia nos ha demostrado que la verdad es inocultable y si ésta afecta a todo un pueblo no existe medio alguno para evadirla. La acción del tiempo libera la verdad y 174 años son suficientes para otorgar autenticidad a las actas que permitieron a Chiapas volver al seno de su patria, expresando **una federación incondicional y sin límite de tiempo**.

Aunado a estos precedentes los chiapanecos han trabajado por más de 170 años demostrando su mexicanidad y reafirmando su federalismo con la República. Hoy cada labor, cada acción y cada hecho de los chiapanecos se cobija en la identidad de nuestra nación.

Quienes desde fines aviesos pretenden sembrar la duda en el pueblo de Chiapas, argumentando la existencia de una cláusula secreta que obliga a quienes vivimos en esta parte del país a ratificar nuestra decisión histórica, sólo demuestran una aguda ignorancia o acusan fines personalistas que se anteponen a los legítimos derechos de los chiapanecos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan Carlos Bonifaz Trujillo
Dip. Angel Robles Ramírez
Dip. Luis Alfonso Potenciano Landero
Dip. Carlos Oswaldo Pano Becerra
Dip. Jorge Mario Lescieur Talavera
Dip. Samuel Sánchez Sánchez
Dip. Carlos Alonso Hernández Gómez
Dip. Eucario Orantes Ruiz
Dip. Oscar Ochoa Zepeda
Dip. Salvador Quevedo Ramos
Dip. Fernando Aparicio Trejo
Dip. Hernán Gutiérrez Domínguez

Dip. Miguel Angel Cal y Mayor Gutiérrez

Dip. Alberto Cruz Chirino
Dip. Jesús González Armendáriz
Dip. Alfredo Cerdio Sánchez
Dip. Fernando Jiménez López
Dip. Manuel Hernández Gómez
Dip. Eddie Cruz Manzur
Dip. Alejandro García Ruiz
Dip. Roger de Coss Corzo
Dip. Magda Cielo Villanueva Ríos
Dip. José Antonio Mérida Mayorga
Dip. Alonso López Gómez
Dip. Antonio González Sánchez

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Antonio Rojas Toledo
Dip. Arturo de Jesús Pérez Hernández
Dip. Javier de Jesús Zepeda Constanino
Dip. David Navarro Morales
Dip. Julio César Ramírez Aceituno

Por la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo

Dip. Neín Farrera Gómez
Dip. Abraham López Ramírez

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Cardenista

Dip. Francelia Ramírez Brindisa